



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Viertel # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Temuco, 22 de Diciembre 2023

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Remates**:

Remate: Causa ROL: V-29-2023, sobre autorización para enajenar bien raíz de interdicto, del Tercer Juzgado Civil de Temuco, el día 12 de enero de 2024, a las 10:00 horas, se rematará propiedad ubicada en calle Los Maitenes N° 050, que corresponde al lote número 06 de la manzana 3 N. del plano de Loteo "San Isidro Tercera Etapa" de la localidad de Labranza comuna de Temuco, cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 9,05 metros con Pasaje Los Maitenes; AL SUR: en 6,55 metros con lote número 13 y en 2,50 metros con lote número 14 misma manzana; AL ORIENTE, en 15,60 metros con lote número 7 misma manzana; AL PONIENTE, en 15,60 metros con lote número 5 misma manzana. Título de dominio inscrito a nombre de la interdicta RAMONA DEL CARMEN ROMERO TIZNADO a fojas 2566 Vuelta numero 2786 año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo N° 2343-44. Mínimo posturas 1.232 UF equivalentes a \$44.370.986, conforme a lo autorizado por sentencia definitiva de fecha 26 de septiembre de 2023. Precio a pagar al contado dentro de los 3 días hábiles siguientes al remate, mediante depósito en la cuenta corriente jurisdiccional del Tribunal. El inmueble se subastara en el estado material y juridico en que se encuentra, con todos sus usos, derechos, construcciones, bienes comunes, mejoras y servidumbres activas y pasivas. Gastos cargo del ramatante. Remate se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía por valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta a las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, rol de causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de vale vista, debe ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, hasta la misma oportunidad indicada, con citación, todo lo anterior con el fin de indicársele el link (ID y contraseña) para ingresar a la subasta debiendo cada interesado en participar coordinarlo a través del correo jc3_temuco_remates@pjud.cl. Se hace que se requerirá de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, debiendo las partes y postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás bases y antecedentes en Secretaría a mi cargo. Secretaria.-



Gipsy Andrea Riquelme Figueroa
Secretario
P.JUD
Treinta de octubre de dos mil veintitrés
08:59 UTC-3

